

1. Actividad de la empresa

La mercantil tiene por objeto social la siguiente actividad: **LLENAR ESTA INFORMACION**

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

1. Imagen fiel

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de la Sociedad, habiéndose aplicado por la Dirección de la misma las disposiciones legales vigentes en materia de contabilidad, con objeto de reflejar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la empresa.

No existe ninguna razón excepcional por la que para mostrar la imagen fiel, haya habido que incumplir alguna disposición legal en materia contable.

Tampoco existe ninguna información complementaria, que resulte necesario incluir, ya que la aplicación de las disposiciones legales en materia de contabilidad y los principios contables generalmente aceptados, son suficientes para mostrar la imagen fiel de la empresa.

2. Principios contables no obligatorios aplicados

3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

No existen cambios en ninguna estimación contable que sea significativa ni que afecte al ejercicio actual.

No se es consciente de la existencia de ninguna incertidumbre importante que pueda aportar dudas significativas sobre el futuro de la funcionalidad de la empresa.

4. Comparación de la información

No existen razones excepcionales que justifique la modificación de la estructura del balance y de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio anterior.

5. Elementos recogidos en varias partidas

La sociedad no posee al cierre del ejercicio elementos patrimoniales que se hallen recogidos en más de una partida en el balance.

6. Cambios en criterios contables

No han existido ajustes por cambio de criterios durante el ejercicio.

7. Corrección de errores

No ha existido ninguna corrección de errores durante el ejercicio.

3. Aplicación de resultados

Los administradores de la Sociedad propondrán a la Junta General de Accionistas la aprobación de la distribución de resultados que se indica a continuación:

(Resultado del ejercicio con Pérdidas)

Base de reparto	
Pérdidas y ganancias, neto de impuestos	1.324,17 \$
Distribución	
A Resultados negativos del ejercicio	1.324,17 \$

Durante el ejercicio no se han entregado dividendos a cuenta de los resultados.

La distribución prevista en el reparto de los resultados del ejercicio cumple con los requisitos y limitaciones establecidos en los estatutos de la Sociedad y en la normativa legal.

4. Normas de registro y valoración

1. Inmovilizado intangible

La sociedad no posee al cierre del ejercicio ningún inmovilizado intangible.

2. Inmovilizado material

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se encuentran valorados a su precio de adquisición, el cual incluye los gastos adicionales que se producen hasta la puesta en condiciones de funcionamiento del bien, sin incluir gastos financieros.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los gastos de mantenimiento son cargados directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a una mayor duración del bien son capitalizados como mayor valor del mismo.

La dotación anual a la amortización se calcula por el método lineal en función de la vida útil estimada de los diferentes bienes, la cual es como sigue:

Años de vida estimados	
Edificios y otras construcciones	XX
Otra maquinaria	XX
Otras instalaciones	XX
Mobiliario	XX
Otro inmovilizado material	XX

3. Inversiones inmobiliarias

No existen Terrenos y Bienes Naturales y Construcciones que fueron objeto de revalorización contable.

4. Permutas

La sociedad no posee ha realizado al cierre del ejercicio ninguna permuta.

5. Activos financieros y pasivos financieros.

La sociedad no posee al cierre del ejercicio ningún valor mobiliario comprendido en inmovilizaciones financieras o inversiones financieras.

6. Valores de capital propio en poder de la empresa

La sociedad no posee al cierre del ejercicio ninguna acción / participación propia.

7. Existencias

Los bienes comprendidos en las existencias se valoran al precio de adquisición.

Cuando el valor de mercado es inferior al precio de adquisición y la depreciación es irreversible, se ha tenido en cuenta esta circunstancia al valorar las existencias. A este efecto se considera valor de mercado el valor de realización.

8. Transacciones en moneda extranjera

En la actividad que realiza la sociedad no existen operaciones comerciales que den origen a transacciones en moneda extranjera.

9. Impuestos sobre beneficios

Se calcula en función del resultado del ejercicio considerándose las deferencias existentes entre el resultado contable y el resultado fiscal (Base Imponible del Impuesto) y distinguiendo en éstas su carácter de permanentes o temporales, a efectos de determinar el impuesto se registran como impuesto sobre beneficios anticipado o diferido, según corresponda.

10. Ingresos y gastos

Siguiendo el principio de prudencia, la Sociedad únicamente contabiliza los ingresos realizados a la fecha del cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos previsibles y las pérdidas, aún eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidas.

Los ingresos y gastos de la Sociedad se reconocen en función del criterio de devengo, es decir cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de los mismos.

11. Provisiones y contingencias

La sociedad no dota provisiones en ningún sentido.

12. Subvenciones, donaciones y legados.

La Sociedad no posee al cierre del ejercicio ninguna subvención al capital, concedida tanto por las Administraciones Públicas como por empresas o particulares.

13. Negocios conjuntos

La Sociedad no participa en ningún negocio ajeno.

14. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.

5. Inmovilizado material, Intangible e Inversiones Inmobiliarias.

1. Análisis del movimiento

El movimiento de las diferentes cuentas de Inmovilizado Material e Inmaterial durante el ejercicio ha sido el siguiente:

Inmovilizado	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	S. Final
Aplicaciones Inf.	0 \$	0 \$	0 \$	0 \$
T. y bienes mat.	0 \$	0 \$	0 \$	0 \$
Construcciones	0 \$	0 \$	0 \$	0 \$
Maquinaria	0 \$	0 \$	0 \$	0 \$
Uillaje	0 \$	0 \$	0 \$	0 \$
Otras instalac.	0 \$	0 \$	0 \$	0 \$
Mobiliario	0 \$	0 \$	0 \$	0 \$
Equipos para el proceso	0 \$	0 \$	0 \$	0 \$

de la información				
TOTAL:	0 \$	0 \$	0 \$	0 \$

2. Arrendamientos financieros

La Sociedad no soporta ningún arrendamiento financiero ni ninguna otra operación de naturaleza similar sobre activos no corrientes.

6. Activos financieros

1. Valores

Se revelará el valor en libros de cada una de las categorías de activos financieros señaladas en la norma de registro y valoración octava, salvo las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

A estos efectos se desglosará cada epígrafe atendiendo a las categorías establecidas en la norma de registro y valoración octava. Se deberá informar sobre las clases definidas por la empresa.

Clases Categorías	Instrumentos financieros a largo plazo						Instrumentos financieros a corto plazo						Total	
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deudas		Créditos Derivados Otros		Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deudas		Créditos Derivados Otros			
	Ej x	Ej x-1	Ej x	Ej x-1	Ej x	Ej x-1	Ej x	Ej x-1	Ej x	Ej x-1	Ej x	Ej x-1	Ej x	Ej x-1
Activos financieros mantenidos para negociar														
Activos financieros a coste amortizado														
Activos financieros a coste amortizado														
Total														

2. Análisis del movimiento de las cuentas correctoras

Se presentará para cada clase de activos financieros, un análisis del movimiento de las cuentas correctoras representativas de las pérdidas por deterioro originadas por el riesgo de crédito.

3. Valor razonable

Cuando los activos financieros se hayan valorado por su valor razonable, se indicará:

- Si el valor razonable se determina, en su totalidad o en parte, tomando como referencia los precios cotizados en mercados activos o se estiman utilizando modelos y técnicas de valoración. En este último caso, se señalarán los principales supuestos en que se basan los citados modelos y técnicas de valoración.

- b. Por categoría de activos financieros, el valor razonable y las variaciones en el valor registradas en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- c. Con respecto a los instrumentos financieros derivados, se informará sobre la naturaleza de los instrumentos y las condiciones importantes que puedan afectar al importe, al calendario y a la certidumbre de los futuros flujos de efectivo.

4. Empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

Se detallará información sobre las empresas del grupo, multigrupo y asociadas, incluyendo:

- a. Denominación, domicilio y forma jurídica de las empresas del grupo, especificando para cada una de ellas:
 - Actividades que ejercen.
 - Fracción de capital y de los derechos de voto que se posee directa e indirectamente, distinguiendo entre ambos.
 - Importe del capital, reservas, otras partidas del patrimonio neto y resultado del último ejercicio, diferenciando el resultado de explotación.
 - Valor según libros de la participación en capital.
 - Dividendos recibidos en el ejercicio.
 - Indicación de si las acciones cotizan o no en Bolsa y, en su caso, cotización media del último trimestre del ejercicio y cotización al cierre del ejercicio.
- b. La misma información que la del punto anterior respecto de las empresas multigrupo, asociadas, aquellas en las que aun poseyendo más del 20% del capital la empresa no se ejerza influencia significativa y aquellas en las que la sociedad sea socio colectivo. Asimismo, se informará sobre las contingencias en las que se haya incurrido en relación con dichas empresas. Si la empresa ejerce influencia significativa sobre otra poseyendo un porcentaje inferior al 20% del capital o si poseyendo más del 20% del capital no se ejerce influencia significativa, se explicarán las circunstancias que afectan a dichas relaciones.
- c. Se detallarán las adquisiciones realizadas durante el ejercicio que hayan llevado a calificar a una empresa como dependiente, indicándose la fracción de capital y el porcentaje de derechos de voto adquiridos.
- d. Notificaciones efectuadas, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 86 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, a las sociedades participadas, directa o indirectamente, en más de un 10%
- e. Importe de las correcciones valorativas por deterioro registradas en las distintas participaciones, diferenciando las reconocidas en el ejercicio de las acumuladas.

7. Pasivos financieros

1. Valores

Se revelará el valor en libros de cada una de las categorías de pasivos financieros señalados en la norma de registro y valoración novena.

A estos efectos se desglosará cada epígrafe atendiendo a las categorías establecidas en la norma de registro y valoración novena. Se deberá informar sobre las clases definidas por la empresa.

Clases Categorías	Instrumentos financieros a largo plazo						Instrumentos financieros a corto plazo						Total	
	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados. Otros		Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados. Otros			
	Ej x	Ej x-1	Ej x	Ej x-1	Ej x	Ej x-1	Ej x	Ej x-1	Ej x	Ej x-1	Ej x	Ej x-1	Ej x	Ej x-1
Pasivos financieros a coste amortizado														
Pasivos financieros mantenidos para negociar														
Total														

2. Otras informaciones

a) El importe de las deudas que venzan en cada uno de los cinco años siguientes al cierre del ejercicio y del resto hasta su último vencimiento. Estas indicaciones figurarán separadamente para cada uno de los epígrafes y partidas relativos a deudas, conforme al modelo de balance.

b) El importe de las deudas con garantía real, con indicación de su forma y naturaleza.

3. Préstamos pendientes de pago al cierre del ejercicio

- Los detalles de cualquier impago del principal o intereses que se haya producido durante el ejercicio.
- El valor en libros en la fecha de cierre del ejercicio de aquellos préstamos en los que se hubiese producido un incumplimiento por impago, y
- Si el impago ha sido subsanado o se han renegociado las condiciones del préstamo, antes de la fecha de formulación de las cuentas anuales.

8. Fondos propios

1. Valores

Cuando existan varias clases de acciones o participaciones en el capital, se indicará el número y el valor nominal de cada una de ellas, distinguiendo por clases, así como los derechos otorgados a las mismas y las restricciones que puedan tener. También, en su caso, se indicará para cada clase los desembolsos pendientes, así como la fecha de exigibilidad.

2. Restricción de la disponibilidad

Circunstancias específicas que restringen la disponibilidad de las reservas.

3. Número, valor y precio

Número, valor nominal y precio medio de adquisición de las acciones o participaciones propias en poder de la sociedad o de un tercero que obre por

cuenta de ésta, especificando su destino final previsto e importe de la reserva por adquisición de acciones de la sociedad dominante.

También se informará sobre el número, valor nominal e importe de la reserva correspondiente a las acciones propias aceptadas en garantía.

9. Situación fiscal

1. Impuestos sobre beneficios.

a) Información relativa a las diferencias temporarias deducibles e imponibles registradas en el balance al cierre del ejercicio.

b) Antigüedad y plazo previsto de recuperación fiscal de los créditos por bases imponibles negativas.

c) Incentivos fiscales aplicados en el ejercicio y compromisos asumidos en relación con los mismos.

d) Provisiones derivadas del impuesto sobre beneficios así como sobre las contingencias de carácter fiscal y sobre acontecimientos posteriores al cierre que supongan una modificación de la normativa fiscal que afecta a los activos y pasivos fiscales registrados. En particular se informará de los ejercicios pendientes de comprobación.

e) Cualquier otra circunstancia de carácter sustantivo en relación con la situación fiscal.

2. Otros tributos.

Se informará sobre cualquier circunstancia de carácter significativo en relación con otros tributos, en particular cualquier contingencia de carácter fiscal, así como los ejercicios pendientes de comprobación.

10. Ingresos y gastos

1. Desglose

Compras / Variación de existencias

Consumo de materias primas y otras materias consumibles:	Nacionales	Adquisic. Intracomunitarias	Importaciones
Variación de existencias	0 \$	0 \$	0 \$
Compras de mercaderías	0 \$	0 \$	0 \$
Compras de materias primas	0 \$	0 \$	0 \$
Compras de otras materias consumibles	0 \$	0 \$	0 \$
Compras de mercaderías	0 \$	0 \$	0 \$
TOTAL	0 \$	0 \$	0 \$

Otros gastos de explotación.

Otros gastos de explotación	
Servicios exteriores	0 \$
Tributos	0 \$
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	0 \$
Otros gastos de gestión corriente	0 \$
TOTAL	0 \$

2. Ventas e ingresos

Los ingresos por ventas y prestaciones de servicios se corresponden con la actividad que realiza la empresa, según el siguiente detalle:

Ventas	
Ventas de mercaderías	0.00 \$
Prestación de servicios	0.00 \$
TOTAL	0.00 \$

3. Resultados fuera de la actividad

No se han producido resultados fuera de la actividad durante el ejercicio en curso.

11. Subvenciones, donaciones y legados

No se han percibido subvenciones, donaciones, ni legados durante el ejercicio.

12. Operaciones con partes vinculadas

No existen partes vinculadas en la empresa o no se han efectuado operaciones con partes vinculadas.

13. Otra información

El número medio de empleados durante el ejercicio ha sido de **XXX** empleados, distribuidos en las siguientes categorías:

Categoría	Nº
XXXXXXXX	XXXXXX

XXXXXXXX	XXXXXX
XXXXXXXX	XXXXXX

14. Información sobre medio ambiente y derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

Esta empresa no tiene partidas de naturaleza medioambiental.

15. Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera. "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de Julio.

- Importe total de pagos realizados a los proveedores en el ejercicio, distinguiendo los que hayan excedido los límites legales de aplazamiento.
- Importe del saldo pendiente de pago a proveedores, que al cierre del ejercicio acumule un aplazamiento superior al plazo legal de pago.

Esta información deberá suministrarse en el siguiente cuadro:

	PAGOS REALIZADOS Y PENDIENTES DE PAGO EN LA FECHA DE CIERRE DEL BALANCE			
	N (EJERCICIO ACTUAL)		N-1 (EJERCICIO ANTERIOR)	
	IMPORTE	% (a)	IMPORTE	% (a)
Dentro del plazo máximo legal (b)				
Resto				
Total pagos del ejercicio		100		100
Aplazamiento que a la fecha de cierre sobrepasan el plazo máximo legal				

(a) Porcentaje sobre el total.

(b) El plazo máximo legal de pago será, en cada caso, el que corresponda en función de la naturaleza del bien o servicio recibido por la empresa de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.